



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00693248- -UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual la SECRETARÍA DE LA COMUNIDAD GRADUADA solicita autorización para suscribir el Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente con la Ing. Claudia Viviana Guadalupe GAMBARTE, en función de la necesidad manifestada; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de mayo de 2012;

Que el objeto de la presente es que la Ing. Claudia Viviana Guadalupe GAMBARTE, desarrolle tareas de docencia del módulo IV;

Lo informado en cuanto a la disponibilidad de fondos para afrontar la presente contratación será en función de la cantidad de alumnos con que cuente el curso de "INSTALADOR DE GAS CATEGORÍA II - DOMICILIARIO" tercera cohorte aprobado por Resolución Decanal N° 1752/2021;

Lo informado por la Secretaría de Extensión;

Que el Asesor Jurídico de esta Facultad expresa la conformidad en los aspectos legales y formales; y habiéndose cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior 2012;

**LA VICEDECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente, con la Ing. Claudia Viviana Guadalupe GAMBARTE, (D.N.I: 16.084.882) que como ANEXO I forma parte de la presente, el cual regirá desde el 1º de Septiembre de 2024 y hasta el 30 de Septiembre de 2024, con la remuneración e imputación especificada en estos actuados.

Art. 2º).- Es responsabilidad de la contratada el pago de la parte proporcional del sellado provincial de ley, si correspondiere al presente contrato, el que será exigido por el Área Contable correspondiente.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Secretaría de la Comunidad Graduada a fin de notificar a la interesada, a la Secretaría de Extensión y gírense las presentes actuaciones al Registro de Contratos.

LM/AB/Mbl